

**INDICE DE LA PROPUESTA**

#	DESCRIPCION	Nº Pág.
1	Formulario de Propuesta	01
2	Desglose de Actividades y Precio	03
3	Certificado de Existencia del Proponente	06
4	Poder de Representación en el Acto (Notariado)	08
5	Aviso de Operaciones	11
6	Paz y Salvo de Renta	13
7	Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social	15
8	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	17
9	Declaración Jurada Medidas de Retorsión. Artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016 (Notariado)	20
10	Documento de Identidad Personal del Rep. Legal	22
11	Incapacidad Legal para Contratar. artículo 24 del Texto Único de la Ley No. 22 del 27 de junio del 2006, ordenada por la Ley 153 del 2020 (Notariado)	25
12	Declaración Jurada Conocimiento del Acto Publico (Notariado)	27
13	Declaración Jurada referente a la inhabilitación por falsedad de información o documentos. Artículo 213 del decreto ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020 (Notariado)	29
14	Experiencia de la Empresa	31
15	Personal Técnico de la Empresa	60
16	Carta de Intención de Financiamiento	98
17	Carta de Referencia Bancaria	100
18	Cronograma de Ejecución	102
19	Pacto de Integridad	106
20	Declaración Jurada referente a la inhabilitación por falsedad de información. Artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020 (Notariado)	109
21	Datos Generales de la Empresa	111
22	Certificado de Inscripción de Registro de Proponentes	113
23	Certificado de Inscripción Ampyme	115

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO N. 61127  
"MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA"

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 26 de noviembre de 2020

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Presentamos propuesta para PROYECTO N. 61127 "MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA"

Nombre de Persona Jurídica: VM ORTIZ & Asociados, S.A.

Nombre del Representante en el acto: Cindy V. Ortega, con cedula 4-714-1645.  
Cuya Carta Poder se adjunta.

Validez de la propuesta: Ciento veinte (120) días hábiles.

Plazo de entrega: Ciento ochenta (180) días calendario.

Nuestra oferta es por la suma de Ciento ochenta y cuatro mil docientos treinta y cuatro balboas con 04/100 neto (B/. 184,234.04), con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.  
Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos:

Declaramos bajo la gravedad de juramento que todos los datos suministrados anteriormente son verídicos y aceptamos que el no llenar este formulario debidamente puede ser motivo de descalificación en la evaluación de las propuestas.



Ing. Victor M. Ortiz H.  
Ced. 4-714-2381  
Representante Legal / Técnico  
Lic. 2003-006-098

## 2. DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRECIOS

MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA, COMUNIDAD DE BELLA VISTA  
CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE TOLE, PROVINCIA DE CHIRIQUI



LICITACION POR MEJOR VALOR: No 61127  
 COMPAÑIA PROPONENTE: VMORTIZ & Asociados, S.A.  
 REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO: Victor Manuel Ortiz Hugues  
 RUC DE LA COMPAÑIA: 1228876-1-588146

Clave	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.(B/.)	COSTO TOT. (B/.)
	<b>PRELIMINARES</b>				4,700.00
					1,100.00
7075	LETREO TIPO 1 (1.20X 2.40) METAL	CU	1.00	1,100.00	1,100.00
1055	PLACA DE MARMOLINA 12"x17" CREMA, 2 LOGOS GRAV. AZUL	CU	1.00	500.00	500.00
2033	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X17	CU	1.00	600.00	600.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40 M	CU	1.00	1,450.00	1,450.00
7511	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	PLANTA	30.00	35.00	1,050.00
					6,459.75
	<b>DESMONTE DE ESTRUCTURAS</b>				1,151.05
11019	DESMONTAR AISLANTE TERMICO, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	657.74	1.75	1,151.05
42187	DESMONTAR CANAL PLUVIAL, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	ML	60.00	17.00	1,020.00
110354	DESMONTE DE POSTES CON SU TABLERO Y ARD, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	CU	2.00	200.00	400.00
194	DESMONTE DE ILUMINACION EXISTENTE, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	CU	10.00	60.00	600.00
110148	DESMONTE DE CUBIERTA DE TECHO EXISTENTE, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	657.74	5.00	3,288.70
					90,657.54
	<b>MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO</b>				39,464.40
4670	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE TECHO, INCLUYE (LAMINA DE TIPO TERMO PANEL, CABALLETE DE AC. ESMAL LISO CAL. 26, ALINEADORES DE 1/2" AC. GAL. CON DOBLE TUERCA 5/8", ESCUADRA 8" X 8" X 1/4", TENSORES, BARRAS DE 7/8", A LA ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	657.74	60.00	39,464.40
54337	SUMINISTR E INSTALACION DE PAVIMENTO DEPORTIVO, INCLUYE SISTEMA DE AMORTIGUAMIENTO + DEMARCAACION	M2	510.00	38.00	19,380.00
4825	SUMINISTRO DE TABLERO DE BALONCESTO ACRILICO DE 1.80 X 1.05 X 10MM DE ESPESOR, TUBO DE ACERO, COMPLETO	CU	2.00	7,500.00	15,000.00
4820	BASE Y POSTE COMPLETO PARA INSTALAR RED DE VOLEIBOL	CU	2.00	350.00	700.00
91261	PINTURA DE CARRIOLA DE 2" X 6", (2 MANOS PINTURA ANTICORROSIVA BASE Y PINTURA ACEITE)	M2	865.20	7.00	6,056.40
9219	PINTURA ANTICORROSIVA DE ESTRUCTURA METALICA, CERCHAS LATERALES Y TRANSVERSALES, 2 MANOS.	ML	252.36	13.00	3,280.68
9215	PINTURA ANTICORROSIVA DE GRADAS EXISTENTES, (2 MANOS)	M2	30.60	25.00	765.00
9256	PINTURA ANTICORROSIVAS DE TUBOS DE 6", (2 MANOS)	ML	72.72	14.00	1,018.08
9218	PINTURA ANTICORROSIVA DE CERCA DE ALAMBRE CICLON, (2 MANOS), PARTE FRONTAL DE LA ESCUELA	M2	78.07	14.00	1,092.98
41219	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL DE AC. GALV. CAL. 24, PLETINA 11/4" X 3/16", INCLUYE BAJANTES, COMPLETO	ML	60.00	65.00	3,900.00
	<b>EQUIPAMIENTO</b>				414.00
5016	RED DE VOLEIBOL	CU	2.00	60.00	120.00
50125	BOLA DE VOLEYBALL	CU	3.00	38.00	114.00
5013	BALON DE BALONCESTO	CU	3.00	60.00	180.00
					8,226.25
	<b>CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL</b>				7,026.25
33231	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCA PERIMETRAL DE CICLON, H=16', TUB. 2-1/2" ESQ. CAL. 9, (LATERAL DERECHO, IZQUIERDO Y FRONTAL)	M2	281.05	25.00	7,026.25
42142	PUERTA DOBLE (1.50 X 2.20 M), TUB. 1 1/2", MALLA CICLON CAL. 9	CU	2.00	600.00	1,200.00
	<b>CONSTRUCCION DE VESTIDORES DE 5.00 X 11.90 M, (DAMAS / CABALLEROS)</b>				37,308.81
132	REPLANTEO Y DEMARCAACION	M2	72.60	8.00	580.80
162	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	15.53	25.00	388.25
172	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	5.59	35.00	195.65
20205	ZAPATA AISLADA CONC. 3000 LBS/PLG2 C/R	M3	1.20	425.00	510.00
212149	CIMIENTO CORRIDO CONC. 3000 LBS/PLG2, C/R	M3	2.39	425.00	1,015.75
20604	COLUMNA CONC. 3000 LBS/PLG2, C/R	M3	1.48	425.00	629.00
212237	PISO DE CONC. 2500 LBS/PLG2, ESP. = 0.10M C/R	M2	56.97	45.00	2,563.65
30110	PARED DE BLOQUE DE 4" CEMENTO	M2	148.93	28.00	4,170.04
30202	REPELLO 1 CM DE ESPESOR	M2	297.86	23.00	6,850.78
9118	PINTURA VINIL (BASE + 2 ULTIMAS)	M2	194.94	8.00	1,559.52
212131	BLOQUES RELLENOS 6" C/R	M2	40.06	42.00	1,682.52
70835	TECHO COMPLETO, INCLUYE LAMINA ESMALTADA CAL. 26, DOBLE CARRIOLA 2x8, ALINEADORES + CABALLETE.	M2	90.62	60.00	5,437.20
6616	CIELO RASO DE FIBRA MINERAL 2'x4', SUSPENDIDO	M2	56.97	23.00	1,310.31
61120	AISLANTE POLIETILENO 1/4" ESP. MIN + ALIJM.	M2	90.62	12.00	1,087.44
94521	BALDOSA DE PORCELANTO DE ALTO TRAFICO P14, DE 0.30 X 0.30	M2	56.97	30.00	1,709.10
9456	AZULEJOS	M2	205.84	20.00	4,116.80
6166	VENTANA DE ORNAMENTALES	M2	6.24	100.00	624.00
62268	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS ANTIPANICO DE METAL (1.20 X 2.15M) COMPLETAS	M2	2.00	600.00	1,200.00
62135	SUMINISTRO E INST. DE PUERTA DE MADERA DE 0.60 X 2.10 M, COMPLETA	M2	4.00	250.00	1,000.00
53208	BANCA DE HORMIGON A=0.40M, 0.10 M. ESP. BARR. #3 @0.20	M2	9.10	60.00	546.00
40271	LOSETA BEBEDERO - LAVAMANOS	M2	2.20	60.00	132.00
					10,550.00
	<b>PLOMERIA</b>				350.00
941067	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE CHORRO 1/2"DIAMETRO DE BONCE CON FERRETERIA, COMPLETA.	CU	10.00	35.00	350.00
40150	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4" PVC, CAL. 40 + ACCESORIOS, COMPLETO.	ML	20.00	25.00	500.00
81415	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC, CAL. 40 + ACCESORIOS, COMPLETO.	ML	20.00	20.00	400.00
9410166	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC, CAL. 26 + ACCESORIOS, COMPLETO.	ML	28.00	18.00	504.00
724223	SALIDAS DE AGUAS NEGRAS DE 4" DE DIAMETRO PVC, COMPLETA.	CU	4.00	40.00	160.00
724111	SALIDAS DE AGUAS NEGRAS DE 2" DE DIAMETRO PVC, COMPLETA.	CU	16.00	35.00	560.00
40438	SALIDAS DE AGUAS NEGRAS DE 1/2" DE DIAMETRO PVC, COMPLETA.	CU	32.00	28.00	896.00
8433	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3/4", CAL. 40 DE AGUA POTABLE CON ACCESORIOS, COMPLETA	CU	60.00	30.00	1,800.00
72435	LLAVE DE PASO CON ROSCA DE 3/4", P.P.	CU	2.00	30.00	60.00
941089	LLAVE DE PASO DE 1/2" CON ROSCA	CU	4.00	25.00	100.00
941067	LLAVE DE BAÑO DE 1/2" DIAM. C/R P.P.	CU	12.00	60.00	720.00
941040	PARRILLA DE BAÑO DE 2", METAL	CU	12.00	25.00	300.00
941059	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	CU	4.00	95.00	380.00
61220	SUMINISTRO E INSTALACION DE JABON LIQUIDO, ACCESORIOS COMPLETO	CU	2.00	95.00	190.00
941094	REGADERA DE 1/2" DIAM. DE METAL	CU	12.00	60.00	720.00
941020	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODOROS DE TANQUE CON SU SISTEMA, COMPLETO (ACCESORIOS)	CU	4.00	125.00	500.00
941021	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS CON FERRETERIA, COMPLETO	CU	4.00	115.00	460.00
726140	SUMINISTRO E INSTALACION DE URINAL CERAMICA C/FERRETERIA	CU	2.00	175.00	350.00
4016	CONEXION DE AGUA POTABLE, TUBERIA PVC DE 1" (CONEXION EXISTENTE)	ML	80.00	20.00	1,600.00

MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA, COMUNIDAD DE BELLA VISTA  
CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE TOLE, PROVINCIA DE CHIRIQUI



LICITACION POR MEJOR VALOR: No 61127  
COMPAÑIA PROPONENTE: VMORTIZ & Asociados, S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO: Victor Manuel Ortiz Hugues  
RUC DE LA COMPAÑIA: 1228876-1-588146

Clave	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. (B/.)	COSTO TOT. (B/.)
					5,900.00
	<b>SISTEMA SANITARIO</b>				
40153	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOSA SEPTICA DE 2500 LITROS	CU	1.00	2,100.00	2,100.00
68626	TRAMPA DE GRASA 0.80 X 0.80 M	CU	1.00	350.00	350.00
54273	LECHO PERCOLADOR 3.00 X 3.00 X 1.50 M. INCLUYE CI	CU	1.00	1,500.00	1,500.00
33444	POZO CIEGO 2.00 X 2.00 X 2.40 M INCLUYE CI	CU	1.00	1,200.00	1,200.00
33447	CAMARA DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M, CON TAPA	CU	1.00	350.00	350.00
9410171	TUBERIA DE POLIETILENO FLEXIBLE DE 4" (20 PIES)	CU	2.00	200.00	400.00
	<b>ELECTRICIDAD GENERAL</b>				7,965.00
31106	CONSTRUCCION DE PAREDILLA ELECTRICA DE 1.70 X 2.00 M, DE CONCRETO CON TECHO LOSA Y VERJAS, P/COLOCAR C. MEDIDOR, C/PISO. COMPLETA	CU	1.00	850.00	850.00
86651	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE TECHO DE 400 A 450 WATTS, DE 220 V, TIPO LED, INCLUYE: TUBERIA, ALAMBRADO, CAJILLAS, BASES PARA LAMPARAS, COMPLETA	CU	8.00	250.00	2,000.00
725100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR, TP DE 60 AMP., INCLUYE: TUBERIAS, TIPO DE ENTRADA, ALAMBRADO Y ACCESORIOS, COMPLETO	CU	1.00	350.00	350.00
81383	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 12 CKTS, BARRA DE 125 AMP. INCLUYE BREAKERS Y ALAMBRADO	CU	1.00	450.00	450.00
86534	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 8 CKTS, BARRA DE 125 AMP. INCLUYE BREAKERS Y ALAMBRADO	CU	1.00	400.00	400.00
8191	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO DE 8" X 8" DE METAL, COMPLETA	CU	1.00	325.00	325.00
941115	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUATRO (4) BREAKERS DOBLES DE 2 P DE 20 AMP, Y CUATRO (4) BREAKER DE 20 AMP, 1P	CU	4.00	250.00	1,000.00
86554	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE LA TAPIA, SOTERRADO (MGA DUCTO), INCLUYE TUBERIA DE 1 1/2" PVC Y CABLE ELECTRICO CALIBRE #8 THWV.	ML	5.00	250.00	1,250.00
8210	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE 3 X 32 WATTS, 120 V TIPO LED, INCLUYE; TUBERIAS, CAJILLAS, ALAMBRADO, ACCESORIOS, BAQUELITA, COMPLETA.	CU	8.00	115.00	920.00
86126	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DE 15 AMP., 120 V. INCLUYE; CAJILLAS, ALAMBRADO, TUBERIAS, BAQUELITAS, COMPLETOS.	CU	4.00	70.00	280.00
86520	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES DE 15 AMP., 120 V. INCLUYE; CAJILLAS, ALAMBRADO, TUBERIAS, BAQUELITAS, COMPLETOS.	CU	2.00	70.00	140.00
					172,181.35
					12,052.69
					184,234.04
					184,234.04

## NOTA:

- EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA EL PAGO DE IMPUESTO MUNICIPAL DE CONSTRUCCION. EL RENGLON ITBMS SOLO SERA LLENADO POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 61 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL DESGLOSE DE PRECIOS ES UN LISTADO DE ACTIVIDADES Y COSTOS QUE SE REALIZARAN EN EL PROYECTO REQUERIDO PARA FACILITAR LOS PAGOS PARCIALES A EL CONTRATISTA.
- EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR/ELIMINAR DE LA LISTA DE ACTIVIDADES CUALQUIER ACTIVIDAD QUE CONSIDERE NECESARIA AL MOMENTO HACER SU PROPUESTA. DE DARSE LA CONTRATACION DEBERA CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE ACTIVIDAD DESCRITA EN EL LISTADO, ASI COMO CON CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD PRESENTE EN EL PLANO QUE HAYA SIDO OMITIDO.
- ESTAS OMISIONES SE PAGARAN CON EL RETENIDO. DE HABER ACTIVIDADES DE MAS SE COMPENSARAN CON UNA ORDEN DE CAMBIO. DE HABER ACTIVIDADES DE MENOS SE CONSIDERARA OMISION.
- LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS/ELIMINADAS SERAN PROYECTOS PARA HACER LA CORRECCION RESPECTIVAMENTE.
- EL RENGLON ITBMS SOLO SERA LLENADO POR EL CONTRATISTA.

### 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR  
BERMUDEZ JIMENEZ  
FECHA: 2020.11.20 13:25:57 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

*Ricardo A. Bermudez J.*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
295416/2020 (0) DE FECHA 19/nov./2020

#### QUE LA SOCIEDAD

**VM ORTIZ & ASOCIADOS S.A**

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 588146 (S) DESDE EL LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2007

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

#### QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES

SUSCRIPTOR: VANESSA ELVIA HUGUES HORMECHEA

DIRECTOR: VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES

DIRECTOR : VICTOR MANUEL ORTIZ ORTEGA

DIRECTOR : CINDY VERONICA ORTEGA FONG

PRESIDENTE: VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES

VICEPRESIDENTE: VICTOR MANUEL ORTIZ ORTEGA

SECRETARIO: CINDY VERONICA ORTEGA FONG

TESORERO: CINDY VERONICA ORTEGA FONG

AGENTE RESIDENTE: ESCOBAR, DELLA TOGNA & PATTERSON

QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE PUDIENDO REPRESENTARLO CUALQUIER OTRO DIRECTOR ESCOGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA TAL EFECTO.

#### QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR 50 ACCIONES NOMINATIVAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL Y EL CAPITAL SERA POR LO MENOS IGUAL A LA SUMA TOTAL REPRESENTADA POR LAS ACCIONES CON VALOR NOMINAL QUE SE EMITAN MAS LA SUMA DE CIEN BALBOAS POR CADA ACCION SIN VALOR NOMINAL QUE EMITAN MAS LAS SUMAS QUE DE TIEMPO EN TIEMPO INCORPOREN AL CAPITAL SOCIAL DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:53 A. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402774602



Valde su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3BF46B68-8A8A-4BC4-BFEB-E1C29D6307A1  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

#### 4. PODER DE REPRESENTACION EN EL ACTO



# CARTA PODER

El suscrito **Victor M. Ortiz Hugues**, mayor de edad, portador del documento de identidad N°4-714-2381 en su calidad de Representante Legal de la la empresa **VM Ortiz & Asociados, S.A.** con RUC. 1228876-1-588146, de Tomo 1228876, Folio 1, Asiento 588146, con domicilio Doleguita Calle L Norte, David, Chiriquí, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a **Cindy V. Ortega F**, mayor de edad, portador del documento de identidad N° 4-714-1645, para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el proyecto N° 61127, denominado **"MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA"**, a celebrarse el día 1 de Diciembre de 2020 en la ciudad de Panama.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panama, el día 26 de noviembre de 2020.



**Victor M. Ortiz Hugues**  
Ced. 4-714-2381  
**EL APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL**

**Cindy V. Ortega Fong**  
Ced. 4-714-1645  
**APODERADA**

Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de Identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICADO:  
Que Victor M. Ortiz Hugues N. 4-714-2381

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente estas firmas son autenticas. Chiriquí 27 de noviembre 2020



Testigos \_\_\_\_\_ Lcdo. JACOB CARRERA S. Testigos  
Notario Pública Primero

**Representante Legal**

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Victor Manuel  
Ortiz Hugues**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 18-ABR-1979  
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRQUI, DAVID  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+  
EXPEDIDA: 20-JUL-2016 EXPIRA: 20-JUL-2025

4-714-2381



**Apoderado**

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Cindy Veronica  
Ortega Fong de Ortiz**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 29-MAR-1979  
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRQUI, DAVID  
SEXO: F TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 31-OCT-2013 EXPIRA: 31-OCT-2023

4-714-1645



## 5. AVISO DE OPERACIONES



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

14

AVISO DE OPERACIÓN No.

EXPEDIDO A FAVOR DE

1228876-1-588146-2008-106399  
Capital Invertido: B/5,000.00

VM ORTIZ ASOCIADOS S A  
1228876-1-588146 DV 0

### VM ORTIZ & ASOCIADOS

Yo, **VÍCTOR MANUEL ORTIZ HUGUES**, con cédula de identidad personal **4-714-2381**, con domicilio en **URBANIZACIÓN VILLA NATALIA, DAVID CHIRIQUÍ**, en calidad de representante legal de **VM ORTIZ ASOCIADOS S A**, con fecha de constitución **22-Oct-2007**, está ubicado en la Provincia de **CHIRIQUÍ**, Distrito de **DAVID**, Corregimiento de **DAVID (CABECERA)**, Urbanización **DOLEGUITA**, Calle **AVENIDA PRIMERA CALLE L NORTE ,NO.CASA: S/N**, Casa **003**, Teléfonos **7744316**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **VM ORTIZ & ASOCIADOS**, está ubicado en la Provincia de **CHIRIQUÍ**, Distrito de **DAVID**, Corregimiento de **DAVID (CABECERA)**, Urbanización **DOLEGUITA**, Calle **PRIMERA**, Casa **003**.

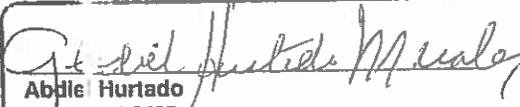
**Se dedicará a la actividades de:** Brindar servicios de consultoría, diseño, suministro y construcción en general para edificaciones, obras civiles, infraestructura, energía eléctrica y renovable. . Inicia operaciones en **Ene-2008** .

#### - CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.  
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

  
Abdiel Hurtado

c.i.p. 4 101-2435

Firma del Declarante (Tramitador)

  
VÍCTOR MANUEL ORTIZ HUGUES

c.i.p. 4-714-2381

Firma del Representante Legal de la Sociedad



## 6. PAZ Y SALVO DE RENTA



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303001964260 **000013**  
ESTADO APROBADO  
FECHA 21/11/2020

Fecha de Emisión  
21/11/2020

Hora de Emisión  
10:17:18 p. m.

Número de Control: 91da08b6  
Fecha de Validez  
20/12/2020

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 1228876-1-588146 y Nombre o Razón Social: VM ORTIZ ASOCIADOS S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

## 7. PAZ Y SALVO LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

000015



# Certificado de paz y salvo



No.de CERTIFICADO

KI4K3JKN-X6SD



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

**CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:

45-833-00037

RUC/CIP:

12288761588146

Nombre comercial:

VM ORTIZ & ASOCIADOS

Razón social:

VM ORTIZ & ASOCIADOS S.A.

Periodo:

2020-10-01

Válido hasta: 2020-12-31

Motivo:

PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.cas.gob.pa>  
Generado: 2020-11-30 12:52

## **8. IDONEIDAD DE LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**

- **Carnet actualizado y vigente del Profesional Idóneo**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

20

**RESOLUCIÓN #0008**  
**(4 de enero de 2019)**

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa VM ORTIZ & ASOCIADOS S.A por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:**

Que en memorial presentado por VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES de nacionalidad PANAMEÑA con cédula de identidad personal No. 4-714-2381, Representante Legal de la empresa denominada VM ORTIZ & ASOCIADOS S.A inscrita en el Registro Público con Folio 588146, con número de RUC 1228876-1-588146 y dígito verificador 00, con domicilio en CALLE L NORTE DOLEGITA, DAVID, CHIRIQUI, corregimiento de DAVID (CABECERA), distrito de DAVID, provincia de CHIRIQUI, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar que la empresa VM ORTIZ & ASOCIADOS S.A con número de RUC 1228876-1-588146 y dígito verificador 00, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Certificado de Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

**- INGENIERÍA CIVIL.**

**SEGUNDO:** Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

✓ **VICTOR M. ORTIZ H., CON CEDULA No. 4-714-2381, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2003-006-098.**

**TERCERO:** Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963, Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

**CUARTO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 4 de enero de 2019.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

*[Firma]*  
**ING. GUSTAVO ADOLFO BERNAL G.**  
Presidente

*[Firma]*  
**ING. RUTILIO A. VILLAREAL L.**  
Secretario



NOTIFICACIÓN  
A: MIRAÑA  
7 de MARZO  
17 de notificación  
VICTOR M.  
ORTIZ HUGUES  
Presidente Registrado No. 2003-006-098  
*[Firma]*  
Parrina

523 04



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**VICTOR MANUEL ORTIZ HUGUES**  
Ced.: 4-714-2381  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I.N.º 2003-006-098

*[Signature]*  
Presidente

*[Signature]*  
Secretario

523 200717120633 04



"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 13-jul-2020  
Carnet expira el día: 13-jul-2025  
PIN: **wBKPO-rphHe-1J4kC** 1



**9. DECLARACION MEDIDAS DE RETORSION**  
**Art. 12 Ley 48 del 26 de Oct. 2016**



### DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo **VICTOR M. ORTIZ HUGUES**, varón panameño, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, con cédula de identidad personal No. 4-714-2381, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **VM ORTIZ & Asociados, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Tomo 1228876, Folio 1, Asiento 588146, con domicilio en Ciudad de David, teléfono 213-3997, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de David a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

**Ing. Victor M. Ortiz H.**  
**Ced. 4-714-2381**  
**VM Ortiz & Asociados, S.A.**  
**Representante Legal**



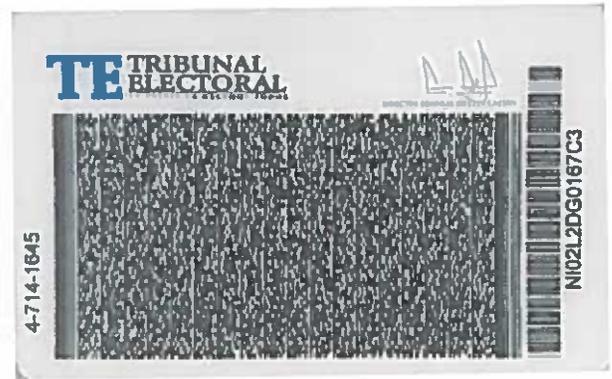
Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de Identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICADO  
Que Victor Manuel Ortiz Hugues 4-714-2381  
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente sus firmas son auténticas  
Chiriquí 27 de noviembre 2020  
MG

Testigos Licdo. JACOB CARRERA S. Testigos  
Notario Público Político

**10. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y  
APODERADO**





Apoderada en el Acto: Cindy V. Ortega Fong de Ortiz

Dirección: Calle Enrique Geenzier, Edificio Mont Royale, El Cangrejo, Bella Vista, Ciudad de Panamá.

Teléfonos: (507)6980-1504

Correo Electrónico: [cortega@vmortiz.com](mailto:cortega@vmortiz.com),

**11. DECLARACION JURADA INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR**  
**Del Art. 24 Ley 22 de 27 de junio 2006**

**DECLARACIÓN JURADA  
INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR  
Artículo 24 de la Ley 22 (TEXTO UNICO)**

Panamá, 26 de noviembre de 2020

**Señores  
Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
E. S. D.**



En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61127, "MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA", yo, **Victor M. Ortiz Hugues**, varón panameño, mayor de edad, Ingeniero Civil, casado, con cédula de identidad personal No. 4-714-2381, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **VM ORTIZ & Asociados, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Tomo 1228876, Folio 1, Asiento 588146, manifiesto mediante la presente Declaración Jurada que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 de Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Atentamente

  
**Victor M. Ortiz Hugues**  
Ced. 4-714-2381  
Rep. Legal  
VM ORTIZ & Asociados, S.A.

Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

Que Victor Manuel Ortiz Hugues 4-714-2381 <sup>CERTIFICADO</sup>

quien(es) conozco(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Chiriquí 22 de noviembre 2020

Testigos Jacob Carrera S. Testigos  
Licdo. JACOB CARRERA S. Testigos  
Notario Público Primero





## 12. DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PUBLICO

**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL  
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE**

**Señores**  
**Ministerio de la Presidencia**  
**Dirección de Asistencia Social**  
**E. S. D.**



Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Proyecto N° 61127, denominado “MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA”, yo, **Victor M. Ortiz Hugues**, con cédula de identidad personal No. 4-714-2381, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa **VM Ortiz & Asociados, S.A.** se encuentra participando de la Licitación Pública previamente indicada.

Dada en la ciudad de David, el día 26 del mes de noviembre de 2020.



**Victor M. Ortiz Hugues** de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura  
Ced. 4-714-2381

**Profesional Idoneo Responsable**  
**Lic. 2003-006-098**  
**VM ORTIZ & Asociados, S.A.**



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICADO:  
Que Victor Manuel Ortiz Hugues 4-714-2381  
quien(es) con(s)co(n)ocí(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.  
Chiriquí 27 de noviembre 2020

Testigos Licdo. JACOB CARRERA S. Testigos  
Notario Público Primero

**13. DECLARACION JURADA PARA LA FALSEDAD DE INFORMACION  
Art. 213 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de Sept. 2020**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 213 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**INHABILITACION POR FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS**



Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Proyecto N° 61127, denominado "MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA", yo, **Victor M. Ortiz Hugues**, con cédula de identidad personal No. 4-714-2381, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **VM Ortiz & Asociados, S.A.**, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 213 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de la Información documentos.

Dada en la ciudad de David, el día 26 del mes de noviembre de 2020.

  
**Victor M. Ortiz Hugues**  
**Ced. 4-714-2381**  
**Representante Legal**  
**Lic. 2003-006-098**  
**VM ORTIZ & Asociados, S.A.**



Yo, **JACOB CARRERA S.**, Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:  
Que Victor Manuel Ortiz Hugues 4-714-2381 quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente estas firmas son autenticas  
Chiriquí 27 de noviembre 2020

Testigos MG  
**Licda. JACOB CARRERA S.** Testigos  
Notario Público Primero  


#### 14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



**Ing. Victor M. Ortiz H.**  
**Ced. 4-714-2381**  
**Representante Legal / Técnico**  
**Lic. 2003-006-098**





República de Panamá

MUNICIPIO DE PANAMÁ

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA PÚBLICA

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de Obra del Texto Único de la Ley Nº22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: Consorcio VM ORTIZ – REYCO, S.A.  
 CONTRATO: 039-2015  
 PROYECTO: "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA CON SU RESPECTIVA GRADERÍA Y ACERAS. REHABILITACIÓN DE LA CERCA PERIMETRAL DE CANCHA MULTIUSO Y PARQUE INFANTIL, UBICADO EN PACORA, DISTRITO DE PANAMÁ".  
 UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PACORA  
 ASEGURADORA: BANESCO SEGUROS  
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 03-31-517  
 FIANZA DE PAGO: NO HAY  
 PÓLIZAS: NO HAY  
 Valor Original del Contrato: B/.203,852.52  
 Adiciones al Valor Original: NO HAY  
 Disminuciones al Valor Original: B/.1,469.54  
 Valor Final del Contrato: B/.202,382.98



Orden de Proceder: 31 DE OCTUBRE DE 2016 Duración contractual original: 180 DÍAS CALENDARIO  
 Vencimiento del Contrato: 28 DE ABRIL DE 2017 Prórroga bajo adenda: NO APLICA  
 Duración contractual final: 180 DÍAS CALENDARIO

Mediante síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Municipio de Panamá recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el 28 de Abril de 2017.

Jefe del Departamento de Estudio y Diseño  
 Dirección de Obras y Construcciones, MUPA  
 Nombre: RAMÓN DE LEÓN  
 Cédula: 8-733-2316

Firma del Contratista  
 Ejecutor  
 Nombre: Tomás Hochuco  
 Cédula: 8-834-2496

Arquitecto-Inspector de Obra  
 Departamento de Estudio y Diseño  
 Nombre: GERARDO JARAMILA  
 Cédula: 26-9-1369

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Municipio de Panamá actuante como el dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la Obra.

Jackeline Hercilio  
 Fiscalizadora de Obras  
 Dirección Nacional de Ingeniería  
 Contraloría General,  
 J. A. C. G. R.  
 Dirección Nacional de Ingeniería  
 Contraloría General de la República  
 Nombre: JACKELINE AIZPU  
 Cédula: 8-248-417 24/11/18

OBSERVACIONES

---



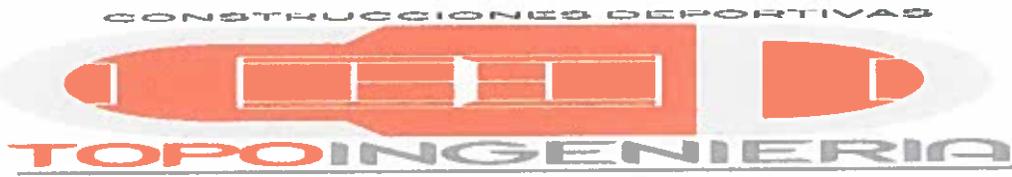
---



---



---



RUC 1776014-1-700885 DV 56

DIRECCION: LAS SABANAS, CL. GEORGE WESTERMAN, EDIF. EL ALMENDRO. HATO PINTADO, PANAMA  
TEL: 776-0043 / 6616-1434 Correo Electronico: topoingenieriasa@gmail.com

Panamá, 26 de noviembre de 2020

**SEÑORES**  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**  
E. S. D.

Estimados Señores:

Certificamos a través de la presente que la empresa **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.**, con Ruc. 1228876-1-588146 DV. 00, fue Sub Contratada para llevar a cabo las obras de Suministro e Instalación de grama sintética y construcción de obras civiles del Proyecto con las siguientes generales:

1. **PROYECTO: SUMINISTRO, REMOCION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO POR 4 AÑOS DE GRAMA SINTETICA Y SUMINISTRO, REMOCION, INSTALACION DE MALLA DE CICLON INTERNAS Y EXTERNAS DEL ESTADIO AGUSTIN MUQUITA SANCHEZ**
2. **UBICACION: BARRIO COLON, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMA OESTE**
3. **DUEÑO DEL PROYECTO: INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES**
4. **CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS (Construcciones y Edificaciones del Pacifico, S.A. – Topoingenieria, S.A. – Tecnología Sintetica Deportiva, S.A.)**
5. **MONTO DEL SUB CONTRATO: B/. 362,975.24**
6. **ALCANCE: SUMINISTRO E INSTALACION DE CANCHA SINTETICA Y OBRAS CIVILES**
7. **AÑO DE EJECUCION: 2016**

Al respecto certificamos que la empresa **VM ORTIZ & ASOCIADOS, S.A.** ha realizado los trabajos cumpliendo con los alcances de los objetivos propuestos dentro de los plazos establecidos a nuestra entera satisfacción.

Adjunto Carta de Aceptacion Sustancial del Proyecto.

Trabajos recibidos: 100% Recibo de Obra Civil

Trabajos Pendientes: Mantenimiento de Cancha Sint[etica en 4 años

Atentamente.

**OSCAR LOPEZ YNIGO**  
**Representante Legal**  
**CED. N-16.267**





República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes

ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRA

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 47 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de obra del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS				
CONTRATO:	24-2016 INV.				
PROYECTO:	SUMINISTRO, REMOCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 4 AÑOS DE GRAMA SINTÉTICA Y SUMINISTRO REMOCIÓN, INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓN INTERNAS Y EXTERNAS DEL ESTADIO AGUSTÍN MUQUITA SÁNCHEZ				
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMA OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN				
Valor Original del Contrato:	B/. 907,438.10				
Adiciones al valor original:	NINGUNA				
Valor Final del Contrato:	B/. 907,438.10				
Valor de los trabajos recibidos	B/. 783,238.92 (OBRA CIVIL)				
Valor de los trabajos pendientes	B/. 124,199.18 (MANTENIMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA EN 4 AÑOS)				
Orden de Proceder:	9 de mayo de 2016			Duración contractual original:	90 días calendarios
Vencimiento de Contrato:	7 de agosto de 2016			Prorroga bajo addenda:	ninguna
Nueva fecha de vencimiento:	7 de agosto de 2016			Duración contractual final:	90 días calendarios

Observaciones: Todos los trabajos correspondientes a construcción (obra civil) fueron terminados en su totalidad y a partir de la fecha de esta acta, inician los trabajos de mantenimiento según pliego de cargo.

Esta obra ha alcanzado el nivel de ejecución física destacado mediante esta síntesis técnica, y en base a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente lo que permite su uso satisfactorio a pesar del siguiente listado de detalles que no impiden su usufructo.

- 1. Mantenimiento de la cancha sintética en un periodo de 4 años.

Motivo por el cual, por decisión unilateral el Instituto Panameño de Deportes, se consigna la firma para establecer la fecha oficial del recibo de la parte sustancialmente terminada que recibirá ocupación y/o uso por el estado a partir del día 5 del mes de agosto de 2016

  
 Firma del representante de la entidad  
 Responsabilidad Técnica Exclusiva

  
 Firma del Contratista  
 Ejecutor

Nombre: PICARDO MORALES  
 Cédula: 2-83-1074

Nombre: Cherty Alejandra Perón  
 Cédula: 4-162-1602

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera Como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de recibo sustancial de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y da como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra en la parte sustancialmente recibida.

  
 Dirección Nacional de Ingeniería  
 Contraloría General de la República  
15 SEP. 2016

Nombre: Jerald Álvarez  
 Cédula: 8-703-2047

Jerald Álvarez  
 Encargado de Obra  
 Dirección Nacional de Ingeniería  
 Contraloría General

**CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS****TOPOINGENIERÍA.**

# ACUERDO DE CONSORCIO

## FORMULARIO N°5

*LICITACIÓN INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES:*

**2015-1-35-0-15-LV-005341**

SUMINISTRO, REMOCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 4 AÑOS DE GRAMA SINTÉTICA Y SUMINISTRO, REMOCIÓN, INSTALACIÓN DE CERCA DE MALLA CICLÓN INTERNAS Y EXTERNAS DEL ESTADIO AGUSTÍN MUQUITA SÁNCHEZ



**PANDEPORTES**  
INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES

**CONVENIO DE EMPRESA COMÚN O CONSORCIO****CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS****ACUERDO DE CONSORCIO ENTRE:**

Por una parte, **Construcciones y Edificaciones del Pacífico, Sociedad Anónima**, constituida de conformidad con las leyes de la República De Panamá, y debidamente registrada en el Registro Público a Ficha 810753, Documento 2440449, con domicilio social en David, Provincia de Chiriquí, representada mediante Su Representante Legal Cherty Alegría, Panameña, mayor de edad, provista de cédula de identidad personal No. 4-102-1602 domiciliada y residente en David, Chiriquí, Avenida Domingo Díaz, Frente Aseguradora Assa, Edificio Remax, oficina N°1 que en adelante del presente contrato se denominará **Consoiciado 1;** --

De otra parte, **Topoingeniería, Sociedad Anónima**, constituida de conformidad con las leyes de la República De Panamá, y debidamente registrada en el Registro Público a Ficha 70885, Documento 1776014, con domicilio social en Prov. de Panamá, Dist. De Panamá, Corregimiento de Betania, Urb. Industrial, Calle Harry Eno, Casa Galera de XFutbol5, representada mediante Su Representante Legal Oscar López, Panameño, mayor de edad, provisto de cédula de identidad personal No. N-16-267 domiciliado y residente en Prov. de Panamá, Dist. De Panamá, Corregimiento de Betania, Urb. Industrial, Calle Harry Eno, Casa Galera de XFutbol5, entidad que en adelante del presente contrato se denominará **Consoiciado 2;** --

De otra parte, **Tecnología Sintética Deportiva, Sociedad Anónima**, constituida de conformidad con las leyes de la República De Panamá, y debidamente registrada en el Registro Público a Ficha 2015, Documento 155598368, con domicilio social en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Betania, Urbanización El Dorado, Calle Harry Heno, Edificio Futbol X5, Apto./Local 01, representada mediante Su Representante Legal Oscar López, Panameño, mayor de edad, provisto de cédula de identidad personal No. N-16-267 domiciliado y residente en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Betania, Urbanización El Dorado, Calle Harry Heno, Edificio Futbol X5, Apto./Local 01, entidad que en adelante del presente contrato se denominará **Consoiciado 3;** --

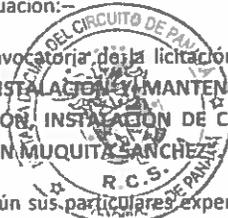
Cuando **Construcciones y Edificaciones del Pacífico, S.A., Topoingeniería, S.A. y Tecnología Sintética Deportiva, S.A.,** sean designadas conjuntamente se les denominará **las Partes.**

En consideración a los hechos y circunstancias descritos a continuación:--

Por cuanto (1): Las Partes han tenido conocimiento de la convocatoria de la licitación pública N° 2015-1-35-0-15-LV-005341 , "SUMINISTRO, REMOCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 4 AÑOS DE GRAMA SINTÉTICA Y SUMINISTRO, REMOCIÓN, INSTALACIÓN DE CERCA DE MALLA DE CICLÓN INTERNAS Y EXTERNAS DEL ESTADIO AGUSTIN MUQUITA SANCHEZ"

Por Cuanto (2): Las Partes están interesadas en poner en común sus particulares experiencias y medios en el sector de la actividad que les es propio, a través de una asociación temporal de empresas o un consorcio, en adelante el Consorcio, para participar en la Licitación y ejecutar las obligaciones resultante de las mismas en el caso de ser adjudicatarios, mediante el cumplimiento del contrato correspondiente. --

Por Cuanto (3): A los efectos precedentes, y para dar debido cumplimiento a lo solicitado en las bases de la Licitación, es voluntad de las Partes suscribir el presente acto que manifiesta las actuaciones que se comprometen a realizar en orden a la presentación de una oferta conjunta en la Licitación convocada y la fundación del Consorcio entre los suscribientes, tanto para los fines mencionados, como para regir sus relaciones futuras en el seno del mismo. --





Por cuanto (4): Las Partes contratantes declaran y se garantizan recíprocamente lo siguiente:--

- (a) Que son sociedades debidamente organizadas y existentes bajo las leyes de Panamá, la primera de Panamá, la segunda de Panamá, y la tercera de Panamá, y que poseen todos los poderes requeridos y autorizaciones necesarias para conducir sus actividades como lo hacen al presente;--
- (b) Que poseen las facultades, poderes y autorizaciones necesarias para otorgar y dar cumplimiento a los términos de este contrato; y--
- (c) Que la persona física que firma el presente contrato, en nombre y representación de cada una de las Partes, está provista de plenas facultades o plenos poderes otorgados por sus órganos competentes para asumir todas y cada uno de los derechos y obligaciones que consagra el presente contrato con respecto de sus representadas;--

POR TANTO, y en el entendido que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato, las Partes, libres y voluntariamente,--

#### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

##### Artículo Primero- Compromiso de Oferta Conjunta: Consorcio.-

1.1. Las Partes se comprometen formal y expresamente, a presentarse, conjuntamente, de forma solidaria, e indivisible, a la Licitación N° 2015-1-35-0-15-LV-005341 "SUMINISTRO, REMOCIÓN, INSTALACION Y MANTENIMIENTO POR 4 AÑOS DE GRAMA SINTETICA y SUMINISTRO, REMOCIÓN, INSTALACION DE CERCA DE MALLA CICLÓN INTERNAS Y EXTERNAS DEL ESTADIO AGUSTÍN MUQUITA SÁNCHEZ UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ", promovida por EL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES, en adelante la Licitación. 2015-1-35-0-15-LV-005341--, que se ajustará a las Bases y Condiciones publicadas por ese organismo en el 25 de Septiembre de 2015.--

1.2. A los efectos anteriores las Partes se constituyen por este acto en asociación de empresas temporal bajo el régimen de consorcio, integrado en las siguientes proporciones de interés:

Empresa Construcciones y Edificaciones del Pacífico, S.A.	: 70%
Empresa Topoingeniería, S.A.	: 15%
Empresa Tecnología Sintética Deportiva, S.A.	: 15%
<b>Total: Consorcio Construcciones Deportivas</b>	<b>: 100 %</b>

1.3. El referido Consorcio se denominará **Consorcio Construcciones Deportivas**, mantendrá sus oficinas en la República de Panamá, en David, Chiriquí, Avenida Domingo Díaz, Edificio Remax, Bajos Local N°1, Panamá, República de Panamá, y estará vigente hasta la total ejecución de los trabajos objeto de la Licitación, y en caso de adjudicación de la misma hasta la ejecución total de la obra conforme a los términos del contrato que sea suscrito al efecto. --

##### Artículo Segundo: Representantes del Consorcio.-

2.1. El Consorcio designa a la sociedad **Construcciones y Edificaciones del Pacífico, S.A.**, como su representante y líder, para ejercer los derechos y contraer las obligaciones derivadas de la Licitación ante EL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES y los terceros en general, en cuanto participante de la Licitación, y en su caso y momento, en cuanto adjudicatario de la misma para el desarrollo y ejecución del contrato correspondiente.--



2.2. Al efecto, el Consorcio otorga poderes tan amplios y suficientes como en derecho fueren necesarios a la sociedad Construcciones y Edificaciones del Pacífico, S.A., para que actuando en su calidad de representante ejecute cuantas actuaciones sea preciso efectuar conforme a las Bases de la Licitación, hasta la adjudicación de la misma, a cuyos fines podrá: representar, realizar acuerdos, negociaciones, suscribir minutas, contratos o documentos bajo los términos y condiciones que considere favorables y convenientes, realizar gestiones, reclamos, librar garantías, comprometerse, y en fin, hacer todo cuanto fuere útil y necesario para lo relacionado con los efectos de la Licitación, y ejecución del contrato en caso de adjudicación del Consorcio.—

**Artículo Tercero: Designación del Comité Directivo y el Director del Proyecto.-**

3.1 El Consorcio estará conducido por un Comité Directivo, en lo adelante el Comité, quien decidirá todas las cuestiones relativas a ella.—

3.2 El Consorcio designará un Superintendente General del Proyecto presentado por la empresa líder, en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, que se encargará de supervisar y ejecutar las obras y servicios contratados de acuerdo a las instrucciones del Comité, siendo responsable del estricto cumplimiento de todas las obligaciones técnicas y administrativas del Consorcio.—

**Artículo Cuarto: Compromiso de Asunción de Responsabilidades.-**

Las Partes que integran el Consorcio se comprometen conjunta e irrevocablemente entre sí y en caso de resultar adjudicatarios de la Licitación, a asumir las responsabilidades consignadas y/o derivadas de la Bases y Condiciones de la Licitación, así como del o los contratos consecuencia de la misma. —

**Artículo Quinto: Roles. —**

5.1. La empresa Construcciones y Edificaciones del Pacífico, S.A. se encargará de la gestión administrativa y financiera en relación al presente consorcio.

5.2. La empresa Topoingeniería, S.A. se encargará de la gestión de ejecución de trabajos de instalación de grama sintética en relación al presente consorcio.

5.3. La empresa Tecnología Sintética Deportiva, S.A. se encargará de la gestión de suministro de grama sintética Preferida FIFA en relación al presente consorcio.

**Artículo Sexto: Régimen Contable.--**

6.1 El Consorcio establecerá un sistema de contabilidad completo e independiente del que llevan las empresas que lo componen, que permita conocer, en todo momento, la situación económica financiera del mismo.—

6.2 Cada una de las Partes podrá examinar por sí misma y por medio de las personas físicas que designe, la contabilidad y todos los documentos del Consorcio.—

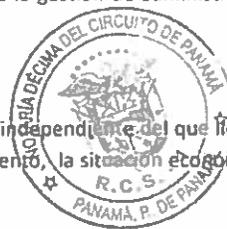
**Artículo Séptimo: Duración, Disolución y Liquidación.--**

7.1 El presente contrato rige desde su suscripción hasta la total extinción de las obligaciones y responsabilidad que se deriven de la Licitación y del contrato a suscribir en caso de resultar adjudicatario.—

7.2 Concluido el plazo de ejecución de las obras y suministros que son su objeto y su eventual plazo de prórroga o extinguida la contratación por cualquier causa, se procederá a la disolución del mismo y a su liquidación, que concluirá con la redacción del balance final para su aprobación por el Comité Directivo.—

**Artículo Octavo: Derecho Común.-**

Las Partes aceptan todas las cláusulas y estipulaciones del presente contrato, y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.—





Artículo Noveno: Elección de Domicilio.--

Para todos los fines y consecuencias del presente acto las Partes hacen elección de domicilio en sus direcciones indicadas en el encabezamiento del presente acto. —

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte contratante y otro para ser depositado entre los documentos requeridos en las bases y condiciones para la Licitación, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año Dos mil Quince (2015).

Por la empresa Construcciones y Edificaciones del Pacífico, S.A.:

*Cherty Alegria*

Cherty Alegria  
Representante Legal

Por la empresa Topoingeniería, S.A.:

*Oscar López*

Oscar López  
Representante Legal

Por la empresa Tecnología Sintética Deportiva, S.A.: Yo, LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

*Oscar López*  
Oscar López  
Representante Legal



CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá, 07 OCT 2015

Testigos \_\_\_\_\_ Testigos \_\_\_\_\_

LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Décimo



ESTADIO AGUSTIN MUQUITA SANCHEZ

